

3837

16593

Quito, Marzo 11 del 2015.

Señor
Francisco Esteban Rosero Proaño
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía NIORD S.A. reunida el 10 de Marzo del 2015, tuvo a bien designar a usted como PRESIDENTE de la Compañía, para un período de DOS AÑOS; debiendo reemplazar al Gerente General con todas las atribuciones inherentes al cargo por ausencia, falta o impedimento del mismo y cumplir sus funciones de acuerdo con las leyes y el Estatuto de la Compañía.

Atentamente,

Esteban Xavier Rosero Guerrero
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 171338660-3



RAZON: En Quito, a los 11 días del mes de Marzo de 2015, ACEPTO el cargo de PRESIDENTE para el que he sido designado para un período de DOS AÑOS y prometo cumplir con mis funciones de acuerdo con las leyes y el Estatuto de la Compañía.

Francisco Esteban Rosero Proaño
C.C. 170506492-9

NOTA: La Compañía se constituyó en la Notaría Décima del cantón Quito del Dr. Diego Almeida Montero el 21 Febrero del 2015 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 06 de marzo del mismo año. 1148

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11390
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3837
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2015
FECHA ACEPTACION:	11/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIORD S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705064929	ROSERO PROAÑO FRANCISCO ESTEBAN	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 1148 DEL: 06/03/2015 NOT: DECIMO DEL: 21/02/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL